

RESOLUCIÓN No. 2197 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

“Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, período 2023-2025”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales conferidas por el Decreto Distrital 101 de 2004, y atendiendo a lo dispuesto por el artículo 2.2.14.1.1. del Decreto Nacional 1083 de 2015, el Decreto Distrital de Nombramiento 039 de 2022 y

CONSIDERANDO

Que el numeral 1 del artículo 16 de la Ley 909 de 2004¹ establece que en *“todos los organismos y entidades reguladas por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados (...)”*.

Que el artículo 2.2.14.2.13 del Decreto 1083 Nacional de 2015² señala que *“los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos para períodos de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de la comunicación de la elección”*.

Que la Comisión de Personal elegida para la vigencia 2021-2023 ya culminó su período, por lo que, se hace necesario conformar la nueva Comisión de Personal para la vigencia 2023-2025, en los términos dispuestos por el Decreto Nacional 1083 de 2015.

Que la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano como líder del proceso de elección de los representantes de los servidores públicos ante la Comisión de Personal, mediante acta No. 02 realizó el 12 de septiembre de 2023 a las 7:00 am reunión de verificación de la plataforma virtual e instauración del inicio de votación para la elección de los representantes de los empleados para la comisión de personal periodo 2023-2025 .

Que una vez verificada el Acta No.03 del escrutinio general de la votación virtual realizada el 12 de septiembre de 2023 y la respectiva confirmación, el resultado arrojado en las elecciones de Comisión de Personal fue el siguiente:

CC	NOMBRE CANDIDATO	VOTOS
15879120	CARLOS AUGUSTO OSORIO NOGUERA	140
79436706	CESAR AUGUSTO GARZON RODRIGUEZ	92

¹ *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”*.

² *Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector de Función Pública”*



RESOLUCIÓN No. 2197 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Continuación de la resolución "Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, período 2021-2023"

CC	NOMBRE CANDIDATO	VOTOS
80213211	CRISTIAN ALEJANDRO IDARRAGA	9
52517065	DORA CLEMENCIA GOMEZ RAMIREZ	70
79522899	EDILBERTO RIOS ESCAMILLA	238
12239290	ELQUI HENRY ALEXANDER IMBACHI SANCHEZ	49
79659316	GERMAN DAVID GALEANO BOJACA	189
53043808	GRACIELA MARIA LOZANO HERAZO	123
79621653	HUGO FERNANDO NUÑEZ DELGADO	10
39574341	KAREN PAOLA FULA PEDRAZA	27
52788572	LUZ ADELA FREIRE TORRES	22
80417544	PEDRO ANTONIO BERNAL BERMUDEZ	10
52088429	ROSALBA CEPEDA BARRERA	32
80441123	RUBEN DARIO GUALDRON OCAMPO	241
52835268	YULIET SAMARA ECHEVERRI GAMEZ	113
-	VOTOS EN BLANCO	28

Que el artículo 2.2.14.2.11 del Decreto Nacional 1083 de 2015 establece que "*serán elegidos como representantes de los empleados en la Comisión de Personal, los candidatos que obtengan mayoría de votos en estricto orden. Como suplentes serán elegidos los que obtengan el tercero y cuarto lugar, quienes en su orden reemplazarán a los principales*".

Que mediante resolución No. 0304 del 11 de febrero de 2020 se indicó que "a efectos de dar agilidad en la conformación de la Comisión de Personal, la Secretaria Distrital de Integración Social indicó como representantes de la administración a los servidores públicos que ejerzan las siguientes funciones":

Representantes Principales:

- Director/a de Gestión Corporativa – Código 009 Grado 08
- Jefe de Oficina Jurídica – Código 006 Grado 08 (Decreto Distrital 509 del 10-11-2022)

Representantes Suplentes:

- Subdirector/a Administrativo y Financiero - Código 068 Grado 05
- Jefe Oficina Control Disciplinario Código 006 Grado 06 ((Decreto Distrital 509 del 10-11-2022)

En mérito de lo expuesto, la Secretaria Distrital de Integración Social,

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
 Secretaría Distrital de Integración Social
 Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
 Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
 Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 2197 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Continuación de la resolución "Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, período 2021-2023"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar electos a los siguientes servidores públicos, como representantes principales de los empleados ante la Comisión de Personal para la vigencia 2023-2025:

RUBEN DARIO GUALDRON OCAMPO, identificado con cédula de ciudadanía No.80.411.123 quien obtuvo el primer puesto en la votación, con 241 votos.

EDILBERTO RIOS ESCAMILLA, identificado con cédula de ciudadanía No.79.522.899 quien obtuvo el segundo puesto de la votación, con 238 votos.

ARTÍCULO 2. Declarar electos a los siguientes servidores públicos, como representantes suplentes de los empleados ante la Comisión de Personal para la vigencia 2023-2025:

GERMAN DAVID GALEANO BOJACA, identificado con cédula de ciudadanía No.79.659.316 quien obtuvo el tercer puesto de las votaciones, con 189 votos.

CARLOS AUGUSTO OSORIO NOGUERA, identificado con cédula de ciudadanía No.15.879.120 quien obtuvo el cuarto puesto de las votaciones, con 140 votos.

ARTÍCULO 3. Conforme la resolución No. 0304 del 11 de febrero de 2020 se designan los representantes designados por la Secretaria de Despacho:

Representantes Principales:

- Director/a de Gestión Corporativa – Código 009 Grado 08
- Jefe de Oficina Jurídica – Código 006 Grado 08 (Decreto 509 del 10-11-2022)

Representantes Suplentes:

- Subdirector/a Administrativo y Financiero - Código 068 Grado 05
- Jefe Oficina Control Disciplinario Código 006 Grado 06 ((Decreto Distrital 509 del 10-11-2022)

ARTÍCULO 4. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 16 de la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", el/la Subdirector/a de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría Integración Social, actuará como secretaria ante la Comisión de Personal.



RESOLUCIÓN No. 2197 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Continuación de la resolución "Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, período 2021-2023"

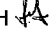



ARTÍCULO 5. Será competencia de la Comisión de Personal ejercer las funciones establecidas en la Ley 909 de 2004, sus Decretos Reglamentarios, el Decreto Nacional No. 1083 de 2015 y demás normas relacionadas.

ARTÍCULO 6. Comunicar la presente resolución a los/as servidores/as públicas que conforman la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de Integración Social para el período 2023 – 2025.

ARTÍCULO 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: Laura Villamarín C. - Profesional Esp. Contratista SGDTH 
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 
Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo Chávez -Profesional Especializado DGCH 
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares -Directora de Gestión Corporativa 
Revisó: Katherine Cely Antolinez - Profesional Espec. Contratista OJ
Aprobó: Braian Moreno Moncada -Jefe Oficina Jurídica (E) 